

DECRETO N° E-0076

Sauce Viejo,

20 ABR 2022

VISTO:

La Ordenanza N° 0006/22 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Sauce Viejo con fecha 17 de marzo de 2022 mediante la cual se aprobó implementar lactarios en el entorno laboral municipal;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 17 de marzo del 2022 el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Sauce Viejo sancionó la Ordenanza N° 0006/22 mediante la cual se aprobó implementar lactarios en el entorno laboral municipal, declarando de interés público municipal la promoción, la protección y el apoyo a la lactancia materna en el entorno laboral del Municipio de Sauce Viejo, disponiéndose un "Espacio Amigo de la Lactancia" (EAL), describiendo las características del mismo y los requerimientos mínimos y estableciéndose la licencia remunerada a la trabajadora usuaria y demás acciones a ejecutar para su materialización.

Que el artículo 41, inciso 5 de la ley N° 2756 establece, entre los deberes y obligaciones del Sr. Intendente Municipal el de "...promulgar las ordenanzas sancionadas por el Concejo y proveer a su ejecución por medio los empleados a sus órdenes, dictando las disposiciones reglamentarias en su caso...".



Que, es por ello que, en virtud de las atribuciones conferidas al señor Intendente Municipal por Ley Provincial N° 2756 (Ley Orgánica Municipal) y sus modificatorias;

**EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAUCE VIEJO
DECRETA:**

Artículo 1°: Promúlguese la Ordenanza N° 0006/22 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Sauce Viejo el día 17 de marzo de 2022 cuyo texto se adjunta al presente decreto.

Artículo 2°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno y el señor Secretario de Hacienda, Finanzas y Recursos Humanos.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, dese al registro de Ordenanzas, publíquese y archívese.



Gabriel Lefevre
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Sauce Viejo

C.P.N. Mariela Andrés Ponce
Secretario de Hacienda, Finanzas y RR.HH.
Municipalidad de Sauce Viejo

Dr. Mario Claudio Papaleo
INTENDENTE
Municipalidad de Sauce Viejo